



NOTARÍA
XII
D.M. QUITO



CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE
SANDE ECUADOR CIA. LTDA.

CEDENTE:
MONTIS INVESTMENTS B.V.

CESIONARIO:
SUNGLORY B.V.

CUANTÍA:
USD 3'299.665,00

Di 4 copias

DLCR/KM

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, tres de diciembre del dos mil dieciocho, ante mí, Abogado Ramiro Giovanny Berrones Torres, Notario Décimo Segundo Suplente del Cantón Quito, de conformidad con la Acción de Personal número doce mil mil ciento treinta y tres guion DP diecisiete guion dos mil dieciocho guion VS (12133-DP17-2018-VS), de fecha veinte y dos de octubre dos mil dieciocho, expedida por el Consejo de la Judicatura, por licencia concedida a su titular Doctora María del Pilar Flores Flores, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura: el señor Juan Wladimir Marín Cevallos,



1 quien declara ser mayor de edad, de ocupación empleado
2 privado, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado,
3 domiciliado en esta ciudad de Quito, en la calle Sabanilla
4 Oe1-190, teléfono cero nueve cinco cinco seis dos dos siete
5 siete uno, correo electrónico: jmarin@sandegroup.ec, en su
6 calidad de Apoderado especial de la compañía holandesa
7 Montis Investments B.V., como se desprende del poder
8 especial que se adjunta; y el señor Carlos Alberto Estrella
9 Tello, quien declara ser mayor de edad, de ocupación
10 empleado privado, de nacionalidad ecuatoriana, de estado
11 civil divorciado, domiciliado en esta ciudad de Quito, en la
12 calle Diego Cochá número siete cero siete, teléfono cero
13 nueve ocho nueve tres siete uno tres dos dos, correo
14 electrónico info@sandegroup.ec, en su calidad de Apoderado
15 especial de la compañía holandesa Sunglory B.V., como se
16 desprende del poder especial que se adjunta. Los
17 comparecientes son hábiles en derecho para contratar y
18 contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud
19 de haberme exhibido sus documentos de identificación,
20 cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí,
21 agrego a la presente escritura como documentos
22 habilitantes. Advertido que fueron los comparecientes por
23 mí el Notario, de los efectos y resultados de esta
24 escritura, así como examinado que fue de forma aislada y
25 separada de que comparecen al otorgamiento de esta
26 escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni
27 promesa o seducción, me solicitan eleve a escritura
28 pública, la minuta cuyo tenor literal es el siguiente:



1 **"Señora Notaria,** En el registro de escrituras públicas a su
2 cargo, sírvase autorizar una que contenga la cesión de
3 participaciones que se otorga al tenor de las siguientes
4 cláusulas. **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a
5 la suscripción de esta escritura pública de cesión de
6 participaciones, por una parte y en calidad de cedente la
7 compañía de nacionalidad holandesa Montis Investments
8 B.V., representada por Juan Wladimir Marín Cevallos, en
9 calidad de apoderado especial como se desprende del poder
10 especial que se adjunta a la presente escritura pública; y,
11 por otra, en calidad de cesionaria, la sociedad Sunglory B.V.,
12 de nacionalidad holandesa, representada por el señor Carlos
13 Alberto Estrella Tello conforme se desprende del poder
14 especial que se adjunta. Los comparecientes son mayores de
15 edad, de nacionalidad ecuatoriana, estado civil casado el
16 primero y divorciado el segundo, domiciliados en la ciudad
17 de Quito, el señor Juan Wladimir Marín Cevallos en la calle
18 Sabanilla Oe1-190, teléfono cero nueve cinco cinco seis dos
19 dos siete siete uno (0955622771), correo electrónico:
20 jmarin@sandegroup.ec ; y, el señor Carlos Alberto Estrella
21 Tello, tiene su domicilio en la calle Diego Cocha número
22 siete cero siete, teléfono cero nueve ocho nueve tres siete
23 uno tres dos dos (0989371322), correo electrónico
24 info@sandegroup.ec ,hábles en derecho para contratar y
25 obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Sande Ecuador
26 Cia. Ltda. es una sociedad existente bajo las leyes de la
27 República de Ecuador, legalmente constituida mediante
28 escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón

2



1 Quito el diecinueve (19) de marzo de mil novecientos
2 noventa y nueve (1999), inscrita en el Registro Mercantil del
3 cantón Quito el dieciocho (18) de mayo del mismo año. La
4 Junta General de Socios de Sande Ecuador Cia. Ltda., en
5 sesión celebrada el 16 de noviembre de dos mil dieciocho
6 (2018) aprobó, por unanimidad de votos, la cesión de
7 participaciones que se indica en la siguiente cláusula.
8 **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con estos
9 antecedentes, el cedente Montis Investments B.V. procede a
10 transferir 3'299.665 participaciones en el capital de Sande
11 Ecuador Cia. Ltda. en favor de Sunglory B.V. **CUARTA:**
12 **CUANTÍA.-** La cuantía de esta cesión de participaciones se
13 la fija en USD 3'299.665,00 (tres millones doscientos
14 noventa y nueve mil seiscientos sesenta y cinco dólares de
15 los Estados Unidos de América). **QUINTA: ACEPTACIÓN.-**
16 Las partes aceptan el contenido de escritura pública, por así
17 convenir a sus intereses. **SEXTA: INVERSIÓN**
18 **EXTRANJERA.-** El capital para la cesión de participaciones
19 en favor de la compañía holandesa denominada Sunglory
20 B.V. se lo tendrá como inversión extranjera directa.
21 **SÉPTIMA: RAZONES.-** De la presente cesión de
22 participaciones se sentará razón en la matriz de la escritura
23 pública de constitución de Sande Ecuador Cia. Ltda., así
24 como en el Registro Mercantil del cantón en el que la
25 Compañía tiene su domicilio. De igual forma, una vez
26 perfeccionada esta cesión, el representante legal registrará
27 esta cesión en el Libro de Participaciones de Socios, y
28 notificará a las autoridades públicas competentes. Usted,

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712906005

Nombres del ciudadano: MARIN CEVALLOS JUAN WLADIMIR

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 10 DE NOVIEMBRE DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CONTADOR BACHILLER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JARAMILLO LEON MARTHA V

Fecha de Matrimonio: 3 DE OCTUBRE DE 1994

Nombres del padre: MARIN MAXIMILIANO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CEVALLOS MARIA TERESA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE ABRIL DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 3 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 184-177-85393



184-177-85393

Ing. Jorge Troya Fuertes



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713096152

Nombres del ciudadano: ESTRELLA TELLO CARLOS ALBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 30 DE OCTUBRE DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: ESTRELLA JAIME GONZALO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TELLO JULIA TERESA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE NOVIEMBRE DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 189-177-86578




Ing. Jorge Troya Fuertes





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
EXTRINSECO Y GENEALOGIA

CEJA A-01 CIUDADANA

171290498-5

APLICADO Y REGISTRADO
MARIN CEVALLOS
JUAN WLADIMIR

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA BARBARA

FECHA DE NACIMIENTO 1974-11-10

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESPAÑOL CIVIL, Católicas
MARTHA V
JARAMILLO LEON

NOTARIA
BACHILLERATO CONTADOR BACHILLER

APLICADO Y REGISTRADO
MARIN WA GABRIANO

APLICADO Y REGISTRADO
CEVALLOS MARIA VERESA

QUITO
2021-04-28
2021-04-28

CERTIFICACION DE IDENTIFICACION

052 052-018 171290498-5

CEJA A-01 CIUDADANA

APLICADO Y REGISTRADO
MARIN CEVALLOS JUAN WLADIMIR

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA BARBARA

FECHA DE NACIMIENTO 1974-11-10

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESPAÑOL CIVIL, Católicas
MARTHA V
JARAMILLO LEON



NOTA DE DÉCIMO SEPTIMO DEL CAMBIO.
De acuerdo con la Ley de Cambios de Moneda y
Art. 1 de la Ley de Cambios de Moneda la CDTI
antes de la liquidación del documento presentado

Quito

03 DIC. 2018

Nº 11

El Jefe

mas Pm

Señora Notaria,

En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar un Poder Especial, otorgado al tenor de las siguientes cláusulas.



PRIMERA: COMPARECIENTES. -

Comparece al otorgamiento de esta escritura pública la señora S.S. Jasinta-Roos en su calidad de Directora general de CMS Curaçao N.V., a su vez, Director general único de la empresa Montis Investments B.V. La compareciente es ciudadana de nacionalidad holandesa, con pasaporte número NWKBC98L8, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Willemstad en Curaçao, civilmente capaz ante la ley para contratar y obligarse. La señora Jasinta es inteligente en el idioma español.

SEGUNDA: MANDATO. -

La señora Jasinta en la calidad en que interviene otorga poder especial, amplio y suficiente al señor Juan Wladimir Marín Cevallos, con cédula de identidad 171290600-5, para que a su nombre y representación de Montis Investments B.V. pueda efectuar las siguientes gestiones.

1. Comparecer a la celebración de la Junta General de Socios de Sande Ecuador Cía. Ltda., en la que se tratará la transferencia de sus participaciones y aceptación de un nuevo socio, Sunglory BV
2. Comparecer y suscribir la escritura pública de cesión de sus participaciones en la compañía Sande Ecuador Cía. Ltda.

El Mandatario queda facultado para realizar y suscribir cuanto acto y documento fuere necesario para la ejecución de este mandato, de tal manera que nadie pueda alegar falta, insuficiencia o indeterminación de poder en el cumplimiento del mismo, ya que así lo dispone el artículo 2052 del Código Civil ("Las facultades concedidas al mandatario se interpretarán con alguna más latitud, cuando no está en situación de poder consultar al mandante").

TERCERA CUANTÍA. - La cuantía por su naturaleza es indeterminada.

Sírvase agregar usted, señora Notaria, las demás formalidades de estilo para la perfecta validez y pleno efecto de la presente escritura.

Curaçao, el día 31 de Octubre 2018

CMS Curaçao N.V.
director general
por: S.S. Jasinta-Roos
título: directora general





La infrascrita:

dra. Natasja Michaela Alexander, notario suplente, domiciliada en Curazao, designada para ejercer las funciones del dr. Johnny Ronald Edward Kleinmoedig, notario con sede en Curazao, por medio de la presente certifica:

que - en conformidad con los informes obtenidos del Registro Mercantil de la Cámara de Comercio e Industria de Curazao - la señora Sharella Silvana Jasinta-Roos, nacido el día 6 de febrero del año 1968, es uno de los directores de la compañía anónima CMS CURAÇAO N.V., establecida en Curazao, y en dicha calidad puede legalmente representar a CMS CURAÇAO N.V., cual compañía a su turno es - en conformidad con los informes obtenidos del Registro Mercantil de la Cámara de Comercio e Industria de Curazao - director único de la sociedad privada:

MONTIS INVESTMENTS B.V.,
establecida en Curazao y en dicha calidad puede legalmente representar a MONTIS INVESTMENTS B.V. en conformidad con los estatutos de la compañía;

que la firma que aparece en el documento que antecede es la firma auténtica de la señora Sharella Silvana Jasinta-Roos.

En fe de lo cual la infrascrita pone el sello oficial y su firma al pie del presente documento, hoy, día 5 de noviembre del año 2018.

[Firma manuscrita]

NMA/js



APOSTILLA

(Convención de La Haya del día 5 de octubre de 1961)

1. País: Curazao,

Este documento público

2. fue firmado por dra. Natasja Michaela Alexander

3. procediendo en su calidad de notario suplente

4. lleva el sello del notario dr. Johnny R.E. Kleinmoedig

Certificado

5. en Curazao

6. el

7. Jefe Registro de Estado Civil, División Ministerio de
Administraciones Públicas, Planificación y Servicios.

8. No. 7763

9. Sello:

10. Firma:

Notario
03 DEC 2014



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN CIVIL

CECILLA
CIUDADANA
APELLIDO
ESTRELLA TELLO
CARLOS ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
PROVINCIA
QUITO
SANTA PRISCILA
FECHA DE NACIMIENTO: 1974-10-30
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

171309615-2



ACTUACIÓN: SACHILLERATO
REGISTRO: REGISTRO PRIVADO
CÓDIGO Y NOMBRES DEL
ESTRELLA JAIME GONZALO
CÓDIGO Y NOMBRES DEL
TELLO JULIA TERESA
LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
FECHA DE NACIMIENTO
2014-11-18
FECHA DE NACIMIENTO
2024-11-19



REPÚBLICA DEL ECUADOR

006
006-107
1713096157

ESTRELLA TELLO CARLOS ALBERTO
CÓDIGO Y NOMBRES

PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
COTACOLLAS
PARRAJA

CIRUNSCRIPCION
CANTÓN 4



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad conferida por el Art. 105
Art. 105 de la Ley Notarial que le confiere la facultad
ante el cual es igual al documento presentado

En la

03 DIC 2018

Nº

211

[Firma]
Notario

[Firma]
Escritor

Señora Notaria,

En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar un Poder Especial, otorgado al tenor de las siguientes cláusulas.



PRIMERA: COMPARECIENTES. –

Comparece al otorgamiento de esta escritura pública el señor Martijn Lawardus Adrianus Wilhelmus Dettmers en su calidad de representante legal de la empresa Sunglory BV El compareciente es ciudadano de nacionalidad Holandesa, con pasaporte número NXOR1K316, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Schagerbrug, 1751 PK, Hollands Hoen 70, Holanda, civilmente capaz ante la ley para contratar y obligarse.

SEGUNDA: MANDATO. –

El señor Martijn Lawardus Adrianus Wilhelmus Dettmers en la calidad en que interviene otorga poder especial, amplio y suficiente al señor Carlos Alberto Estrella Tello, con cédula de identidad 1713096152, para que a nombre de la compañía Sunglory BV, efectuar la siguiente gestión.

Comparecer y suscribir la escritura pública de cesión de participaciones en favor de la compañía holandesa Sunglory BV, en el capital de la compañía de nacionalidad ecuatoriana Sande Ecuador Cía. Ltda.

El Mandatario queda facultado para realizar y suscribir cuanto acto y documento fuere necesario para la ejecución de este mandato, de tal manera que nadie pueda alegar falta, insuficiencia o indeterminación de poder en el cumplimiento del mismo, ya que así lo dispone el artículo 2052 del Código Civil ("Las facultades concedidas al mandatario se interpretarán con alguna más latitud, cuando no está en situación de poder consultar al mandante").

TERCERA CUANTÍA. - La cuantía por su naturaleza es indeterminada.

Sírvase agregar usted, señora Notaria, las demás formalidades de estilo para la perfecta validez y pleno efecto de la presente escritura.



To the Notary,

Please include a Special Power of Attorney in your notarial records pursuant to the following clauses.



TRANSLATION

1. APPEARING PARTIES

This notarized document is granted before Mr. Martijn Lawardus Adrianus Wilhelmus Dettmers in his capacity as legal representative of Sunglory BV. The appearing party is a Dutch national, with passport number NXOR1K316, of legal age, domiciled in the city of Schagerbrug, 1751 PK, Hollands Hoen 70-Netherlands, being legally competent to enter into and be bound by contracts.

2. POWER OF ATTORNEY

Mr. Martijn Lawardus Adrianus Wilhelmus Dettmers hereby grants a special power of attorney, as ample and sufficient as required by law, to Mr. Carlos Alberto Estrella Tello, with ID number 1713096152, to take the following action on behalf of Sunglory BV.

Appear for and execute the notarial deed of assignment of shares to the Dutch company Sunglory BV, in the capital share of the Ecuadorian company Sande Ecuador Cía. Ltda.

The Attorney-in-fact is authorized to make and execute any document necessary to exercise this power of attorney, so that no one may allege any lack, insufficiency or uncertainty of power in the exercise thereof, as stated in article 2052 of the Civil Code ("The powers granted to the attorney-in-fact shall be interpreted broadly when it is not possible to consult the principal").

3. AMOUNT

The amount is indeterminate given the nature of this document.

You, the Notary, shall add the clauses necessary for the complete validity and full effectiveness of this instrument.



Seen for legalisation the signature of mr. Martijn Lawardus Adrianus Wilhelmus Dettmers, passport number: NX0R1K316, date of expiry 24th of March 2027, born at Alkmaar, the Netherlands, on the 6th of October 1973, by me, Mr Patrick Johannes Marie Stouthart, civil law notary, practising at Schagen, the Netherlands, on this 2nd of November 2018.



This legalisation explicitly gives no opinion about the contents of the annexed documents.

[Handwritten signature]

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Los Países Bajos
El presente documento público
2. ha sido firmado por dhr. mr. P.J.M. Stouthart
3. quien actúa en calidad de notario en Schagen
4. y está revestido del sello/timbre del susodicho notario

Certificado

5. en Alkmaar
6. el día 02-11-2018
7. por el Secretario Judicial del Tribunal de Distrito Noord-Holland
8. bajo el número: 2018/3141

9. Sello/timbre:

10. Firma:

A. Stellaard-Chtatou

[Handwritten signature]





NOTA
PASAPORTE
NLD



RECHTER VAN DE NEDERLANDSE RECHTER

RECHTER VAN DE NEDERLANDSE RECHTER

P NLD Nederlandse

NX0R1K316

Dettmers

Martijn Lawardus Adrianus Wilhelmus

06 OKT/OCT 1973

Alkmaar

M, M

1,85 m

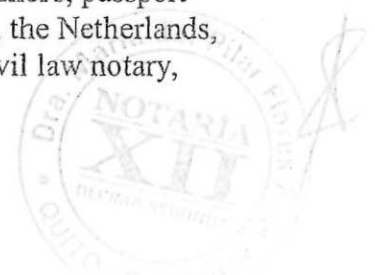
24 MAA/MAR 2027

24 MAA/MAR 2027

Burg van Schagen

P<NLD>DETTMERS<<MARTIJN<LAWARDUS<ADRIANUS<WIL
NX0R1K3162NLD7310065M2703246192027437<<<<<86

Identification in person of mr. Martijn Lawardus Adrianus Wilhelmus Dettmers, passport number: NX0R1K316, date of expiry 24th of March 2027, born at Alkmaar, the Netherlands, on the 6th of October 1973, by me, Mr Patrick Johannes Marie Stouthart, civil law notary, practising at Schagen, the Netherlands, on this 2nd of November 2018.



VIS



Toetsingsgegevens

Referentie	pss
Debiteurnummer	101606
Verzenddatum	02-11-2018
Verzendtijd	11:59

Documentgegevens

Document type	Nederlands en buitenlands PASPOORT en EUROPESE identiteitskaart
Land van uitgifte	Nederland
Documentnummer	NX0R1K316

Resultaat toetsing

Status	<i>not missing</i> het document staat NIET als vermist geregistreerd
--------	--



03 DEC 70

ACKNOWLEDGMENTS

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE SANDE ECUADOR CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, hoy día 16 de noviembre de 2018, a las 09h15 horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en El Quinche, barrio La Victoria sector Bellos Horizontes, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de Sande Ecuador Cía. Ltda., con la asistencia de los siguientes socios:

Socio	Número de participaciones	Porcentaje de participación
Montis Investments B.V., representada por Juan Wladimir Marín Cevallos	3299665	99.999%
Martijn Lawardus Adrianus Wilhelmus Dettmers representado por Carlos Alberto Estrella Tello.	23	0.001%
Total	3299688	100%

Preside la sesión el señor José Aurelio Pinto, en su calidad de Presidente de la compañía, y actúa como Secretario ad-hoc el señor Johannes Van Der Hulst, en su calidad de Gerente General, quienes prestan la promesa de Ley y entran a desempeñar sus funciones. Secretaría anota y registra las participaciones presentes y constata que se cuenta con la asistencia de la totalidad del capital social de la compañía, esto es 3299688 participaciones.

Con tal certificación y por así facultarlo el artículo 238 de la Ley de Compañías. Los socios resuelven tratar el siguiente y único orden del día:

1. Autorización de cesión de participaciones.

Aprobado por unanimidad el orden del día, el Presidente de la Junta dispone tratar el punto indicado. Toma la palabra el señor Juan Wladimir Marín Cevallos, en representación de Montis Investments B.V. y manifiesta que desearía transferir la totalidad de participaciones que tiene en Sande Ecuador Cía. Ltda., a favor de Sunglory B.V., compañía de nacionalidad Holandesa.

Los presentes, luego de un intercambio de opiniones, por unanimidad deciden dar su consentimiento para que las participaciones que tiene Montis Investments B.V. dentro de Sande Ecuador Cía. Ltda., sean transferidas a favor de Sunglory B.V.

Cedente	Cesionario	Número	Valor
Montis Investments B.V.	Sunglory B.V.	3299665	\$ 3.299.665



Por no haber más asuntos que tratar el Presidente declara un receso para la elaboración de la presente Acta, la que se redacta en los términos que aquí constan.

Reinstalada la sesión, el Secretario da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad.

Para constancia de todo, firman los asistentes. Se levanta la sesión siendo las 10h45.



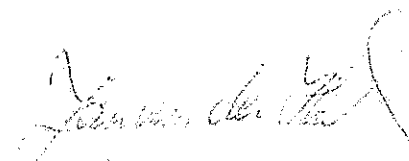
Montis Investments B.V
Representada por
Juan Wladimir Marín Cevallos



Martijn Lawardus Adrianus
Wilhelmus Dettmers
Representado por
Carlos Alberto Estrella Tello



José Aurelio Pinto
Presidente



Johannes Van Der Hulst
Secretario

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art. 18 de la Ley Notarial. doy fé que las copias
que en.....fojas anteceden son iguales a
los documentos presentados ante mi. NOTARIA
Quito, 03 DIC 2018

XII

Ab. Giovanni Berrones Torres
NOTARIO DECIMO SEGUNDO SUPLENTE



Quito, 16 de noviembre de 2018

CERTIFICACIÓN

Por medio del presente, y de conformidad a lo ordenado en el artículo 113, inciso segundo, de la Ley de Compañías, en mi calidad de secretario de la Junta General de Socios de Sande Ecuador Cia. Ltda., **CERTIFICO** que en Junta General Extraordinaria de Socios llevada a efecto el 16 de noviembre de 2018, por unanimidad del capital social de la indicada Compañía, se autorizó a Montis Investments B.V. transfiera sus 3'299.665 participaciones del capital de Sande Ecuador Cia. Ltda. a Sunglory B.V.

Atentamente,

Johannes Van Der Hülst
Secretario



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CASTILLO, CUBA
De acuerdo con la facultad que me confiere el
Art. 13 de la Ley Notarial, de 1995, la Oficina
autorizada a igual el documento presentado.

Cuba,

03 Dic 2018

Notario

Alm...

...



NOTARÍA
XII



1 señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de
2 estilo para la perfecta validez de este instrumento. Hasta
3 aquí la minuta que queda elevada a escritura pública y
4 que se encuentra firmada por el Doctor Pablo Ortiz García,
5 con matrícula número uno ocho seis dos del Colegio de
6 Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente
7 escritura se observaron todos los requisitos y preceptos
8 legales de la Ley Notarial que el caso requiere y leída que
9 le fue la presente escritura a los comparecientes por mí,
10 el Notario, aquellos se ratifican en la aceptación de su
11 contenido y firman conmigo en unidad de acto; se
12 incorpora al protocolo de esta Notaría la presente
13 escritura, de todo lo cual doy fe.

14

15

16

17 Juan Wladimir Marín Cevallos

18 C.C. 1712906005

19

20

21

22 Carlos Alberto Estrella Tello

23 C.C. 13130761512

24

25

26

27

28

Factura: 002-005-000002331

20181701012P03792

NOTARIO(A) SUPLENTE RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701012P03792						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE DICIEMBRE DEL 2018, (16:28)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	MONTIS INVESTMENTS B.V.	REPRESENTA DO POR	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA EXTRANJERA	118216.	HOLANDES A	CELENTE	JUAN WLADIMIR MARIN CEVALLOS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	SUNGLORY B.V.	REPRESENTA DO POR	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA EXTRANJERA	NL009742268.	HOLANDES A	CESIONARIO(A)	CARLOS ALBERTO ESTRELLA TELLO
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		3299665,00					

NOTARIO(A) SUPLENTE RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

AP: 12133-DP17-2018-VS

Factura: 002-005-000002332



20181701012001854

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701012001854



NOTARIO OTORGANTE:	AB. RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	3 DE DICIEMBRE DEL 2018. (16:28)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MONTIS INVESTMENTS B.V.	REPRESENTADO POR JUAN WLADIMIR MARIN CEVALLOS	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA EXTRANJERA	118216.
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SUNGLORY B.V.	REPRESENTADO POR CARLOS ALBERTO ESTRELLA TELLO	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA EXTRANJERA	NL009742268.

FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-12-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	DR. JUAN PABLO ORTIZ
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1862 CAP

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) SUPLENTE RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

AP: 12133-DP17-2018-VS



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero ésta

..... copia certificada, sellada y firmada en

Quito a,

03 DIC. 2018

NOTARÍA
XII

Ab. Giovanni Berrones Torres
NOTARIO DÉCIMO SEGUNDO SUPLENTE



Factura: 001-004-000044376



20181701003O02738

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701003O02738

MATRIZ	
FECHA:	6 DE DICIEMBRE DEL 2018, (14:19)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA SANDE ECUADOR CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-03-1999
NÚMERO DE PROTOCOLO:	608

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MONTIS INVESTMENTS B.V.	REPRESENTADO POR	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA EXTRANJERA	118216.
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SUNGLORY B.V.	REPRESENTADO POR	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA EXTRANJERA	NL009742268.

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-12-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701012P03792

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

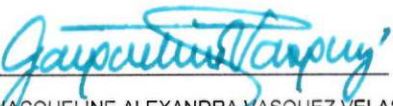
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701003O02738

MATRIZ	
FECHA:	6 DE DICIEMBRE DEL 2018, (14:19)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN DE MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA SANDE ECUADOR CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-03-1999
NÚMERO DE PROTOCOLO:	608

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MONTIS INVESTMENTS B.V.	REPRESENTADO POR	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA EXTRANJERA	118216.
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SUNGLORY B.V.	REPRESENTADO POR	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA EXTRANJERA	NL009742268.

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-12-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701012P03792


NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

ESPACIO
EN
BLANCO

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

RAZON: En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de **Cesión de Participaciones**, celebrada ante el Notario Décimo Segundo Suplente del cantón Quito, Abogado Ramiro Giovanni Berrones Torres, el tres de diciembre del dos mil dieciocho, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de constitución de la compañía **SANDE ECUADOR CIA. LTDA.**, celebrada el diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y nueve, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo. Quito, a seis de diciembre del dos mil dieciocho. (r.h.z.)




DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO



**ESPACIO
EN
BLANCO**

TRÁMITE NÚMERO: 89729



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	132127
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/01/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	10
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA /QUITO /03/12/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SANDE ECUADOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE MONTIS INVESTMENTS B.V. TRANSFIERE 3299665 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO SUNGLORY B.V..- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INCRIPCIÓN NRO. 1148 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 18 DE MAYO DE 1999..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103





Sunglory Beheer B.V.
Bosweg 46 B
1756 CJ 't Zand (NH)
Telefoon +31 (0)224 571515
Fax +31 (0)224 573020
E-Mail info@sandegroup.nl
Internet www.sandegroup.nl

Bank	ABN AMRO BANK
Rekeningr.	55.77.12.198
IBAN	NL6040BNA0587712198
BIC/SWIFT	ARNANL2A
KVK	37055083
BTW	NL0067.83.020.901

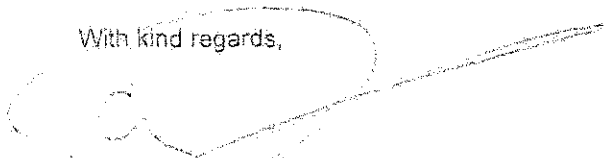
Date : 15-02-2018
Place : 't Zand
Subject : Sunglory Beheer B.V. (formally known as Sande B.V.)

Dear Mr. Marin,

I, Martijn Dettmers, CFO of Sunglory Beheer B.V. (formally known Sande B.V.), to be referred to as "the Foreign Company", hereby confirm to you the following information regarding the Foreign Company:

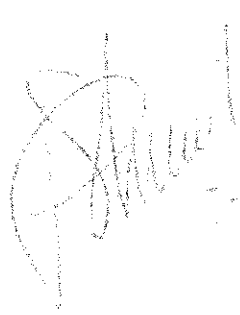
- The Full name of the foreign company is Sunglory Beheer B.V. (formally known as Sande B.V.);
- The statutory seat of the Foreign Company is in 't Zand, The Netherlands;
- The Foreign Company is registered with the Chamber of Commerce of Northwest-Holland located in Alkmaar, The Netherlands under the number 37055083;
- The address of the Foreign Company is:
Bosweg 46 B
1756 CJ 't Zand, The Netherlands;
- The tax identification number of the Foreign Company is: 8783020;
- The Board Member of the Foreign Company can be reached by email on: info@sandegroup.nl or by phone on: +31 224 571515;

With kind regards,


Martijn Dettmers
CFO Sunglory Beheer B.V.

Seen for legalisation the signature of mr. Martijn Lawardus Adrianus Wilhelmus Deemers,
passport number: NK0R1K316, date of expiry 24th of March 2027, born at
Alkmaar, the Netherlands, on the 6th of October 1973,
by me, Mr Patrick Johannes Marie Stouthart, civil law notary, practising at Schagen, the
Netherlands, on this 15th of February 2018.

This legalisation explicitly gives no opinion about the contents of the annexed documents.



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: THE NETHERLANDS
This public document
2. has been signed by mr. P.J.M. Stouthart
3. acting in the capacity of notary at Schagen
4. bears the seal/stamp of aforesaid notary

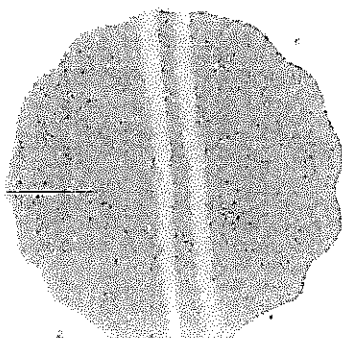
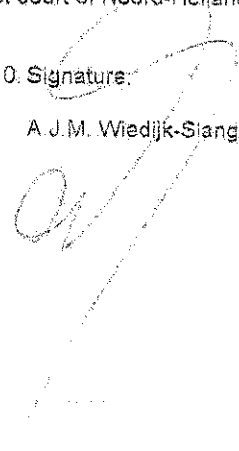
Certified

5. in Alkmaar
6. on 18-02-2018
7. by the registrar of the district court of Noord-Holland
8. no: RP 18/427

9. Seal/stamp:

10. Signature:

A.J.M. Wiedijk-Slangen



15-02-2013



Ministerie van Justitie

P NLD Nederlandse
Dettmers

15-02-2013

NX081K316



Martijn Lawardus Adrianus Wilhelmus

06 OCT/OCT 1973

Alkmaar

M/M

24 MAA/MAR 2017

1,85 m

24 MAA/MAR 2027

Burg. van Schagen

P<NLDDETTMERS<<MARTIJN<LAWARDUS<ADRIANUS<WIL
NX081K3162NLD7310D63M27032461R2027487<<<<<86

06-15-2-2013

Tenue van de burger van Schagen

Handwritten signature or stamp.



Koninklijke Nederlandse
Gereguleerder

VI5

Toetsingsgegevens

Referentie	ag
Debiteurnummer	101606
Verzenddatum	15-02-2018
Verzendtijd	12:01

Documentgegevens

Document type	Nederlands en buitenlands PASPOORT en EUROPESE identiteitskaart
Land van uitgifte	Nederland
Documentnummer	nx0r1k316

Resultaat toetsing

Status	het document staat NIET als vermist geregistreerd
--------	--

TRADUCCIÓN

Fecha: 15-02-2018
Lugar: 't Zand
Asunto: Sunglory Beheer B.V. (formalmente conocida como Sande B.V.)

Estimado señor Marín:

Yo, Martijn Dettmers, Director Financiero de Sunglory Beheer B.V. (formalmente conocida como Sande B.V.), en adelante denominada la "Compañía Extranjera", por el presente instrumento confirmo a usted la siguiente información respecto de la Compañía Extranjera:

- El nombre completo de la Compañía Extranjera es Sunglory Beheer B.V. (formalmente conocida como Sande B.V.);
- La sede legal de la Compañía Extranjera está en 't Zand, Países Bajos;
- La Compañía Extranjera está registrada en la Cámara de Comercio de Northwest-Holland ubicada en Alkmaar, Países Bajos, bajo el número 37055083;
- La dirección de la Compañía Extranjera es la siguiente:
Bosweg 46 B
1756 CJ 't Zand, Países Bajos
- El número de identificación para propósitos tributarios de la Compañía Extranjera es 8783020;
- Se puede contactar al miembro del Directorio de la Compañía Extranjera por correo electrónico a info@sandegroup.nl o por teléfono a +31 224 571515.

Atentos saludos,
[firmado]
Martijn Dettmers
Director Financiero
Sunglory Beheer B.V.

Visto para legalización de la firma del señor Martijn Lawardus Adrianus Wilhelmus Dettmers, con pasaporte número NX0R1K316, con fecha de expiración 24 de marzo de 2027, nacido en Alkmaar, Países Bajos, el 6 de octubre de 1973, por mí, Patrick Johannes Marie Stouthart, notario de lo civil con práctica en Schagen, Países Bajos, hoy, 15 de febrero de 2018.

Esta legalización explícitamente no da ninguna opinión sobre el contenido de los documentos anexos.

[firma ilegible]
[sello ilegible]

APOSTILLA
(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

1. País: Países Bajos
El presente documento público
 2. ha sido firmado por el señor P.J.M. Stouthart
 3. quien actúa en calidad de Notario de Schagen
 4. y está revestido del sello/timbre del mencionado notario
- Certificado
5. en Alkmaar
 6. el día 16-02-2018
 7. por el registrador de la corte de distrito de Noord-Holland
 8. bajo el No. RP 18/427
 9. Sello/timbre: [sello ilegible]
 10. Firma: [firmado]
A.J.M. Wiedijk-Slangen

[sello ilegible]

[Copia de hoja de datos del pasaporte de Martijn Lawardus Adrianus Wilhelmus Dettmers]

KNB
Asociación Real Holandesa
de Notarios de lo Civil

Datos de control

Referencia	ag
Número de deudor	101606
Fecha de envío	15-02-2018
Plazo de entrega	12:01

Datos del documento

Tipo de documento	Pasaporte holandés y extranjero y documento de identidad europeo
País emisor	Países Bajos
Número de documento	nx0r1k316

Asignación de resultados

Estatus	El documento NO está registrado como no disponible.
---------	---



María Cecilia Mera
Traductora
C.I. 1704984341

Señora Notaria,

En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar un Poder Especial, otorgado al tenor de las siguientes cláusulas.

PRIMERA: COMPARECIENTES. –

Comparece al otorgamiento de esta escritura pública el señor Martijn Lawardus Adrianus Wilhelmus Dettmers en su calidad de representante legal de la empresa Sunglory BV El compareciente es ciudadano de nacionalidad Holandesa, con pasaporte número NX0R1K316, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Schagerbrug, 1751 PK, Hollands Hoen 70, Holanda, civilmente capaz ante la ley para contratar y obligarse.

SEGUNDA: MANDATO. –

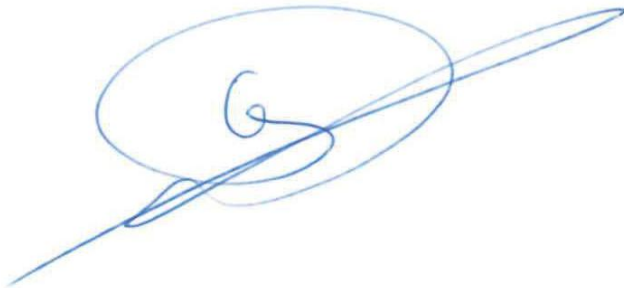
El señor Martijn Lawardus Adrianus Wilhelmus Dettmers en la calidad en que interviene otorga poder especial, amplio y suficiente al señor Carlos Alberto Estrella Tello, con cédula de identidad 1713096152, para que a nombre de la compañía Sunglory BV, efectúe la siguiente gestión.

Comparecer y suscribir la escritura pública de cesión de participaciones en favor de la compañía holandesa Sunglory BV, en el capital de la compañía de nacionalidad ecuatoriana Sande Ecuador Cía. Ltda.

El Mandatario queda facultado para realizar y suscribir cuanto acto y documento fuere necesario para la ejecución de este mandato, de tal manera que nadie pueda alegar falta, insuficiencia o indeterminación de poder en el cumplimiento del mismo, ya que así lo dispone el artículo 2052 del Código Civil ("Las facultades concedidas al mandatario se interpretarán con alguna más latitud, cuando no está en situación de poder consultar al mandante").

TERCERA CUANTÍA. - La cuantía por su naturaleza es indeterminada.

Sírvase agregar usted, señora Notaria, las demás formalidades de estilo para la perfecta validez y pleno efecto de la presente escritura.



To the Notary,

Please include a Special Power of Attorney in your notarial records pursuant to the following clauses.

1. APPEARING PARTIES

This notarized document is granted before Mr. Martijn Lawardus Adrianus Wilhelmus Dettmers in his capacity as legal representative of Sunglory BV. The appearing party is a Dutch national, with passport number NX0R1K316, of legal age, domiciled in the city of Schagerbrug, 1751 PK, Hollands Hoen 70-Netherlands, being legally competent to enter into and be bound by contracts.

2. POWER OF ATTORNEY

Mr. Martijn Lawardus Adrianus Wilhelmus Dettmers hereby grants a special power of attorney, as ample and sufficient as required by law, to Mr. Carlos Alberto Estrella Tello, with ID number 1713096152, to take the following action on behalf of Sunglory BV.

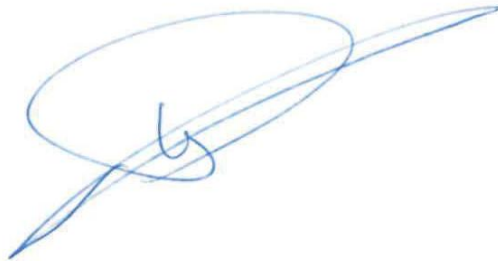
Appear for and execute the notarial deed of assignment of shares to the Dutch company Sunglory BV, in the capital share of the Ecuadorian company Sande Ecuador Cía. Ltda.

The Attorney-in-fact is authorized to make and execute any document necessary to exercise this power of attorney, so that no one may allege any lack, insufficiency or uncertainty of power in the exercise thereof, as stated in article 2052 of the Civil Code ("The powers granted to the attorney-in-fact shall be interpreted broadly when it is not possible to consult the principal").

3. AMOUNT

The amount is indeterminate given the nature of this document.

You, the Notary, shall add the clauses necessary for the complete validity and full effectiveness of this instrument.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized 'S' followed by a horizontal line and a small loop.

Seen for legalisation the signature of mr. Martijn Lawardus Adrianus Wilhelmus **Dettmers**,
passport number: NX0R1K316, date of expiry 24th of March 2027, born at
Alkmaar, the Netherlands, on the 6th of October 1973,
by me, Mr Patrick Johannes Marie Stouthart, civil law notary, practising at Schagen, the
Netherlands, on this 2nd of November 2018.

This legalisation explicitly gives no opinion about the contents of the annexed documents.



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Los Países Bajos
El presente documento público
2. ha sido firmado por **dhr. mr. P.J.M. Stouthart**
3. quien actúa en calidad de notario en Schagen
4. y está revestido del sello/timbre del susodicho notario

Certificado

5. en Alkmaar
6. el día 02-11-2018
7. por el Secretario Judicial del Tribunal de Distrito
Noord-Holland
8. bajo el número: 2018/3141
9. Sello/timbre:

10. Firma:

A. Stellaard-Chtatou



13 GELDIG VOOR ALLE LANDEN
Valid for all countries / Valable pour tous les pays

14 OPMERKINGEN VAN BEVOEGDE INSTANTIES
Page reserved for the authorities responsible for issuing the passport
Page réservée aux autorités compétentes pour délivrer le passeport

PASPOORT
PASSPORT
PASSEPORT

KONINKRIJK DER NEDERLANDEN
KINGDOM OF THE NETHERLANDS
ROYAUME DES PAYS-BAS

15a code 3 letters / 3 lettres / 3 caractères
P NLD Nederlandse
2 name / le nom / le nom
Dettmers

3a nationality / nationalité / nationalité
Martijn Lawardus Adrianus Wilhelmus

5 date of birth / date de naissance / date de naissance
06 OKT/OCT 1973

6 place of birth / lieu de naissance / lieu de naissance
Alkmaar

7 gender / sexe / sexe
M/M

8 date of expiry / date d'expiration / date d'expiration
24 MAA/MAR 2017

11 endorsement / endorsement / endorsement

8 length / taille / taille
1,85 m

10 date of expiry / date d'expiration / date d'expiration
24 MAA/MAR 2027

12 authority / autorité / autorité
Burg. van Schagen

P<NLDDETTMERS<<MARTIJN<LAWARDUS<ADRIANUS<WIL
NXOR1K3162NLD7310065M2703246192027487<<<<<86

Identification in person of mr. Martijn Lawardus Adrianus Wilhelmus **Dettmers**, passport number: NX0R1K316, date of expiry 24th of March 2027, born at Alkmaar, the Netherlands, on the 6th of October 1973, by me, Mr Patrick Johannes Marie Stouthart, civil law notary, practising at Schagen, the Netherlands, on this 2nd of November 2018.



Stouthart